



DECRETO N° 138

(Chile Compra)

CASTRO, 04 de Marzo del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, a la Sra. CONFECCION Y VENTAS NERYS CONTRERAS BAZAN EIRL, RUT N° 76.622.860-7, por un monto de \$334.453 más impuesto, la Licitación N° 2730-61-LE16, por "SUMINISTRO IMPRESIÓN EN PVC", acuerdo a los criterios de evaluación.-

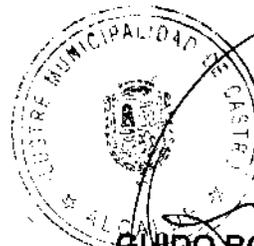
El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.07.002 del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO  
ALCALDE (S)

GBC/MLc/has

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13".-